

# Así está conformado el presupuesto del estado cubano en el 2018

Discursos e  
Intervenciones

LIC. MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ BARRIOS

CUBADEBATE,

Tomado del sitio web CUBADEBATE

## RESUMEN

Directivos del Ministerio de Finanzas y Precios a la Mesa Redonda para informar sobre el Presupuesto del Estado para el año 2018 y la Ley del Presupuesto.

Emisión: 06/02/2018

Fotos: Roberto Garaicoa

## DESARROLLO

Como cada febrero desde hace algunos años, varios directivos del Ministerio de Finanzas y Precios acudieron al espacio televisivo Mesa Redonda de este martes 6 de febrero para informar sobre un asunto de mucho interés y que concierne a todos los ciudadanos del país: el Presupuesto del estado para el año 2018 y la Ley del Presupuesto, aprobada en la Asamblea Nacional del Poder Popular y puesta en vigor.

La máster en ciencias Meisi Bolaños Weiss, viceministra de Finanzas y Precios, informó que el presupuesto actual asciende a unos 57 mil 200 millones de pesos en ingresos, lo que representa un crecimiento de un 4 % en cuanto al comportamiento estimado el pasado año. La captación de estos ingresos se corresponde

con el nivel de riqueza, de producción de bienes o prestación de servicios que se planifica ejecutar y realizar por todos los actores económicos.

Añadió que el sector empresarial será el protagonista en el aporte al presupuesto con el 80% de la participación a partir de la producción, comercialización de bienes y prestaciones de servicios.

Explicó que en el área de la recaudación se continuará aplicando la Ley Tributaria. Asimismo, aseguró que se garantizarán las demandas financieras para el sostenimiento de los servicios sociales a la población como los sectores de salud, educación, cultura, deporte, asistencia y seguridad social.

Destacó que el presupuesto del Estado continuará apoyando las acciones de

recuperación del huracán Irma fundamentalmente en las viviendas. Para ello el gobierno también aprobó bonificaciones de un 50% al precio de los materiales de construcción y otros bienes de consumo para los damnificados de los huracanes Sandy y Matthew, así como a los intereses de créditos bancarios.



*La máster en ciencias Meisi Bolaños Weiss, viceministra de Finanzas y Precios, informó que el presupuesto actual asciende a unos 57 mil 200 millones de pesos en ingresos.*

Agregó Bolaños Weiss que las reservas del presupuesto se incrementan para cubrir los gastos en caso de eventos meteorológicos y otras actividades que no se pudieron prever durante la planificación. Esta reserva para 2018 viene incrementada porque la situación geográfica de nuestro país y la incidencia del cambio climático hace del país un área propicia para la ocurrencia de eventos de desastres como sequías alargadas e intensas. Con ello se prevé dar respuesta a estos impactos de manera más eficiente.

Se han proyectado más de 68 mil millones de pesos en gastos, cuyo destino fundamental se concentra en preservar las conquistas de la Revolución y a que ga-

nen en calidad de la prestación de ese servicio social que hoy recibe la población. También se podrá dedicar al desarrollo y a la producción de bienes que permitan sustituir importaciones y ahorrar divisas al país. Esto demuestra el carácter humanista del presupuesto del estado cubano.

### **¿Cuáles serán los principales gastos en 2018?**

Lourdes Rodríguez Ruiz, Directora General de Atención Institucional, refirió que en el sector social están dedicados recursos a las actividades fundamentales de educación, salud y asistencia social, también en la cultura, el deporte, comunales, la defensa y la administración.

Expresó que se está ratificando la política de otorgamiento de subsidios para la compra de materiales de la construcción a personas con escasos recursos financieros, para lo cual se distribuirán 830 millones de pesos. Desde los 5 mil millones del programa de inversiones que financia el presupuesto, mil 20 millones están destinados a la proyección en programa de viviendas.



*Lourdes Rodríguez Ruiz, Directora General de Atención Institucional, refirió que en el sector social están dedicados recursos.*

Se destinarán 15 millones de pesos para las actividades productivas empresariales y las formas de producción agropecuaria, con lo que se asegura que el país pueda disponer de un balance de recursos que sustituya importaciones.

Además, una gran parte se empleará en el Programa Hidráulico Nacional y otras obras emergentes como consecuencia de la sequía, en la infraestructura de generación eléctrica, en el desarrollo de la energía renovable y la infraestructura vial.

Afirmó que se destinarán gastos presupuestarios al respaldo de producciones agropecuarias que sustituyen importaciones como el arroz, azúcar, frijoles, leche, maíz, alimento animal, carne de cerdo, miel, café, entre otros.

La nueva planificación concibe 1225 millones de pesos para la contribución territorial como gastos de los presupuestos municipales, los cuales se utilizarán para el financiamiento de programas de desarrollo local o de impacto económico y social.

En el apartado de recaudación del impuesto sobre las ventas de materiales de la construcción, se tienen contemplados 1628 millones de pesos que constituyen ingresos cedidos de los presupuestos locales.

### **¿Cómo se ejecutará el presupuesto en este 2018?**

Luego de aprobada la Ley No. 125 del Presupuesto del Estado para el año 2018 en la Asamblea Nacional del Poder Popular comenzó la etapa de notificación del Presupuesto. En este proceso el Ministerio de Finanzas y Precios concreta la

asignación de los compromisos de ingresos y gastos a los Organismos, Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (OSDE) y a los Consejo de Administración de los Órganos Locales del Poder Popular.

Al respecto Jesús Matos Alem, Director General de Ejecución, informó que antes del 10 de enero de 2018 el Ministerio de Finanzas debía notificar a cada organismo. Agregó que los organismos y organizaciones empresariales, a su vez notifican el Plan de la Economía y el Presupuesto a las entidades subordinadas, ejecutoras y administradoras directas del presupuesto, proceso que se ha venido desarrollando adecuadamente dentro de los marcos previstos en la ley y cuyo plazo venció el pasado 30 de enero.

Una vez culminada la etapa de Notificación, le sigue un proceso en que las entidades desagregan y programan el Presupuesto por concepto de ingresos y gastos y su ejecución mensual estimada que debe concluir el 15 de febrero.



*Jesús Matos Alem, Director General de Ejecución, informó que antes del 10 de enero de 2018 el Ministerio de Finanzas debía notificar a cada organismo.*

El directivo aclaró que esta programación se realiza de acuerdo a la ejecutoria proyectada de los niveles de actividad tanto en la producción de bienes como prestación de servicios.

Jesús Matos Alem subrayó la importancia de esta etapa es que la programación se convierte en la base de medición de la ejecución y los análisis que se derivan de ella. Los salarios de los trabajadores en el mes de enero están asegurados a través del sistema de tesorería del presupuesto.

Paralelo a este proceso, se desarrollaron seminarios de preparación en el mes de enero, a cuadros, funcionarios y técnicos de a todos los organismos y Consejos de Administración de los Órganos del Poder Popular.

El Director General de Ejecución indicó que el financiamiento del déficit fiscal de este año asciende a 11 mil 725 millones de pesos. En ese sentido enfatizó además que para costearlo se necesita recurrir a la captación de financiamiento con compromisos de pago a largo plazo los que constituye un endeudamiento; este se realiza a través de la emisión de bonos soberanos que adquiere el sistema bancario nacional. En estas condiciones, los gastos se financian con los ingresos previstos y con la emisión de deuda, por lo que el cumplimiento de los ingresos acompañado del control, toma vital importancia para ejecutar los gastos sociales y productivos que establece la Ley.

En sentido el funcionario enfatizó en la relevancia del control. Dijo que todas las acciones que se realizan están dirigidas a mejorar y racionalizar el gasto presupuestario a través de su uso más eficiente.

Es responsabilidad de los jefes de las entidades mantener un control sobre los mismos, a partir del análisis no formal y a profundidad de su ejecución en los órganos colegiados de dirección y con la participación activa de los trabajadores.

### **¿Qué novedades tributarias se presentarán en este 2018?**

En materia tributaria, Vladimir Requeiro Ale, Director General de Política Fiscal explicó que, aunque se mantienen los tributos establecidos mediante la Ley No. 113 del Sistema Tributario, con las mismas bases imponibles y tipos impositivos que hoy presentan, se incorpora y dispone como aspectos novedosos.

Indicó que los tributos aportan ya el 75 % del presupuesto del estado y de los 25 gravámenes establecidos se implementaron 23. Solo no se ha ejecutado el impuesto sobre la posesión o propiedad de las viviendas y de las tierras agrícolas que se aplicarán cuando las condiciones económicas del país lo permitan.

Según se dio a conocer en 2018 se comienza la aplicación gradual del Impuesto por la ociosidad de tierras agrícolas y forestales. Impuesto de carácter regulatorio para compulsar el uso eficiente de las tierras y las mejoras de su rendimiento.

Puntualizó que se comenzará a aplicar a partir del mes de julio. La implementación de este tributo se propone sea en los municipios de las provincias Pinar del Río y Cienfuegos, con base en el balance de la tierra del año 2018. Se debe emitir una Resolución que implemente los términos y condiciones para el pago de este tributo", puntualizó.



*Vladimir Regueiro Ale, Director General de Política Fiscal indicó que los tributos aportan ya el 75 % del presupuesto del estado.*

Informó que otra de las medidas que se deben implementar a finales de año en el sector no cañero, es el Impuesto sobre los ingresos personales mediante la presentación de Declaración Jurada.

Al respecto señaló que esta se hará por los ingresos obtenidos a partir del año 2018, a los usufructuarios de tierras agrícolas estatales y a los propietarios de tierras agrícolas, tenedores de ganado sin tierra y otros productores individuales de alimentos. De esta forma se extiende la obligación de presentar Declaración Jurada para el cálculo y pago anual de este tributo a todos los productores agrícolas individuales, lo que hasta la fecha estaba previsto sólo para el sector cañero.

El Director General de Política Fiscal comunicó además que se aplicará la liquidación anual del impuesto sobre Utilidades, mediante la presentación de Declaración Jurada, a las cooperativas de créditos y servicios, por los ingresos que generen a partir del 2018. Se implementa a través de una resolución del Ministro del MFP.

Así mismo, expuso que igualmente se recaudará el Impuesto sobre las ventas minoristas de productos agropecuarios en las provincias de Mayabeque y Artemisa, con un tipo impositivo del 5%, eliminado la exención que se les venía otorgando en períodos anteriores. También se decidió aplicar el Impuesto sobre los servicios de telecomunicaciones, con un tipo impositivo del 5 por ciento, a la empresa ETECSA. Su pago se realizará en pesos cubanos (CUP), como parte de la aplicación de los tributos previstos en la Ley del Sistema Tributario.

Para concluir comentó que, a partir del principio de generalidad del sistema tributario, se extiende el límite establecido de 2 mil 500 pesos para aplicar el Impuesto sobre los Ingresos Personales, a los trabajadores contratados en la Zona Especial de Desarrollo Mariel, los que actualmente pagan este tributo para cualquier nivel de ingreso, equiparándolos con el resto de los trabajadores del sector empresarial.

## FUENTE

<http://mesaredonda.cubadebate.cu/mesa-redonda/2018/02/06/asi-esta-conformado-el-presupuesto-del-estado-cubano-en-el-2018-video/>  
<http://www.youtube.com/watch?v=oU8LP9PkVO0>